



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 105, fecha: martes, 04 de Junio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES DEL CERRO

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

**1427**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo del pleno de 24 de abril de 2019 publicado en el BOP num. 82 de 30 de abril de 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	63.380,71 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	€



CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	10.000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	27.549 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	6.420 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	16.311,71 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	16.311,71 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	63.380,71 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	63.380,71 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	15.450 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.800 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	18.800 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	9.380,71 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.950 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	13.000 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	13.000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	63.380,71 €

#### ANEXO DE PERSONAL

Secretario Interventor con habilitación de carácter nacional

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



Huércemes del Cerro a 24 de mayo de 2019. El Alcalde Presidente Jesús Casado  
Gonzalo